PROVINCIA DE CÓRDOBA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE **RÍO TERCERO**	**BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL** **DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO**
PUBLICACIONES DE GOBIERNO	**AÑO XVIII – Nº1089** **Río Tercero (Cba.), 11 de noviembre de 2024** ***mail:gobiernorio3@gmail.com***

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA
SUMARIO:

CONCEJO DELIBERANTE:
BANCA DEL CIUDADANO- INCREMENTO TAXIS Y REMISES
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:
Decreto Nº 1742/2024

RÍO TERCERO, 11 DE NOVIEMBRE DE 2024

EDICTO
CONVOCATORIA A HACER USO DE LA BANCA DEL CIUDADANO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO CONVOCA A LA POBLACIÓN A HACER USO DE LA "BANCA DEL CIUDADANO".

TEMA:

- **DISPONER INCREMENTO DE TARIFAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CON AUTOS DE ALQUILER TIPO TAXIS Y REMISES.**

LA MISMA TENDRÁ LUGAR EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA JUEVES 14 DEL CTE. A LAS 10:00 HS. EN LA SEDE DEL CONCEJO DELIBERANTE O EN EL ANFITEATRO LUIS AMAYA, SEGÚN LA CANTIDAD DE INSCRIPTOS. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBERÁN INSCRIBIRSE EN FORMA PREVIA POR SECRETARÍA DEL CONCEJO DELIBERANTE, CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HS. A LA CELEBRACIÓN, DEBIENDO PETICIONARLO POR ESCRITO ACREDITANDO SU IDENTIDAD (ORD. Nº Or 3250/2010 Y SU MODIFICATORIA Nº Or 4089/2018 C.D.), DE MANERA PERSONAL O AL CORREO ELECTRÓNICO: concejodeliberanterio3@gmail.com

CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPAL: ALBERDI Y 25 DE MAYO - TEL. 640664

PAULA DE BIASE DI PAOLA
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RIO TERCERO

CIUDAD DE RIO TERCERO · CONCEJO DELIBERANTE ·

Abg.. ALBERTO C. MARTINO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE RIO TERCERO

D E C R E T O Nº 1742/2024

RIO TERCERO, 07 de noviembre de 2024.

VISTO: El memorándum proveniente de la Secretaría de Desarrollo Vecinal solicitando se modifique la fecha de llamado a elecciones vecinales en BARRIO CERINO, de la ciudad de Río Tercero, instrumentado por Decreto Nº 1609/2024 de fecha 16.10.2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho dispositivo legal se estableciera el día 16.11.2024, para dicha convocatoria;

Que conforme lo informado por la Secretaría mencionada precedentemente, resulta necesario rectificar los términos del Decreto N° 1609/2024, en su Art. 1°), estableciendo como nueva fecha de llamado a elecciones vecinales el día **23.11.2024;**

Que es menester el dictado del Decreto correspondiente;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RIO TERCERO

D E C R E T A

Art.1º)- RECTIFÍQUESE la fecha del llamado a elecciones vecinales en BARRIO CERINO, instrumentado por Decreto Nº 1609/2024 de fecha 16.10.2024, estableciéndose como nueva fecha de llamado el día **23.11.2024.**

Art.2º)- La Secretaría de Desarrollo Vecinal, será el órgano de aplicación del Departamento Ejecutivo Municipal, debiendo informar a los vecinos fecha y hora de acto eleccionario, y plazo para presentación de listas.

Art.3º)- COMUNIQUESE, Publíquese y Archívese.

Marcos Ferrer – Intendente Municipal
Lautaro Villafañe – Jefe de Gabinete A/C Sec. de Gobierno y As. Institucionales
Rafael Alejandro Prado – Sec. de Desarrollo Vecinal

SE IMPRIMIÓ EN EL DEPARTAMENTO DE GOBIERNO Y MESA GENERAL DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO